

# Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 519-2023-MPS/A.

Sechura, 22 de noviembre de 2023.

## LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

#### VISTO:

El Informe N° 285-2023-MPS-GM-GAyF, de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Gerencia de Administración y Finanzas y Proveído con Registro N° 11576, de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Gerencia Municipal, sobre: ENCARGATURA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", así mismo, el numeral 17) del artículo 20° establece: "Son atribuciones del alcalde: (...) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".

Que, mediante Informe N° 285-2023-MPS-GM-GAyF, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas informa al Despacho de Alcaldía que mediante Acuerdo de Concejo N° 137-137-2023-MPS, de fecha 16 de octubre de 2023, se autorizó el viaje vía aérea a la Funcionaria Municipal Sra. Elizabeth Cotrina Llenque – Gerente de Administración y Finanzas a la Ciudad de Iquitos para participar de la XII Cumbre Internacional "Desarrollo Sustentable y Gestión Pública", el mismo que se realizará desde el 23 al 25 de noviembre de 2023, solicitando se encargue mediante acto resolutivo la Gerencia de Administración y Finanzas durante los días del 23 y 24 del presente mes y año.

Que, mediante Proveído con Registro Nº 2618.1, de fecha 20 de noviembre de 2023, el Despacho de Alcaldía solicita a la Gerencia Municipal se emita el acto resolutivo de encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas, proponiendo a la Gerencia Municipal.

Que, mediante Proveído con Registro Nº 11576, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Gerencia Municipal solicita a Secretaría General se proyecte el acto resolutivo.





En uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades y demás normas de la materia;

#### SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> – ENCARGAR en adición a sus funciones el Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas al Ing. Juan Manuel Antón Antón - Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Sechura, por los días 23 y 24 de noviembre del presente año, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. – ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Logística y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

C.P.C. Carmen Rosa Morales Loro

CRML/Alc. NNPA/Sec.Gral.